

R. DEL E.
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A GUSTAVO NAVARRO GUILLEN

EXTRACTO:
JURISDICCION N. 1088-85
ACTOR: Dr. Diego Pazmiño Holguin, Procurador Judicial del Banco Internacional S.A.
DEMANDADO: Gustavo Navarro Guillén
TRAMITE: Ejecutivo
CUANTIA: No excede de \$/ 100.000,00
CASILLERO JUDICIAL No. 333 (Dr. Diego Pazmiño Holguin)
PROVIDENCIA:

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito 21 de octubre de 1986; las 10H00; VISTOS: La demanda que antecede, es clara, precisa y reúne los demás requisitos legales. El ejecutado Gustavo Navarro Guillén, en el término de tres días, pague la cantidad adeudada o proponga las excepciones de que se crea asistido, en mérito de la prueba testimonial rendida y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 499 del Código de Procedimiento Civil, se ordena el secuestro de los bienes que se determinan en el escrito de demanda, hasta por un valor equivalente a lo adeudado. Para la práctica de esta diligencia, citemos con los señores Depositario Judicial y Alguacil. Cítese. Letifíquese. (f) Dr. Nelson Navas Cisneros. Juez Octavo de lo Civil de Pichincha.

PROVIDENCIA:
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 23 de julio de 1986. Las 10H00. Por afirmarse bajo juramento, que se desconoce el actual domicilio o residencia del demandado Gustavo Navarro Guillén, cítese por la prensa, conforme a lo dispuesto en el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil vigente. (f) Dr. Nelson Navas Cisneros. Juez Octavo de lo Civil de Pichincha.-
Lo que comunico a Ud. para los fines de Ley pertinentes, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial, para posteriores notificaciones que le correspondan.

Ledo. Romeo Falconi Orozco.

SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Fay un sello

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE «KILOS, PESAS Y SISTEMAS COMPUKILO COMPANIA LIMITADA»

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de «KILOS, PESAS Y SISTEMAS COMPUKILO COMPANIA LIMITADA» se otorgó en la ciudad de Quito el 5 de junio de 1986 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, ha sido aprobada por el Intendente de Compañías de Quito. Encargado. Econ. Gilberto Novoa Montalvo, median-

te Resolución No. 86.1.2.1. 01355 de 5 de agosto de 1986.
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA
Diego Holguin S.
Marcelo Hidalgo M.
Julio Guzmán García
Juan Hidalgo M.
Francisco Guzmán G.
José Guzmán G.

E. CIVIL
casado
soltero
soltero
soltero
soltero
soltero

NACIONALIDAD
ecuatoriana
ecuatoriana
ecuatoriana
ecuatoriana
ecuatoriana
ecuatoriana

DOMICILIO
Quito
Guayaquil
Quito
Guayaquil
Quito
Quito

3. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: «KILOS, PESAS Y SISTEMAS COMPUKILO COMPANIA LIMITADA» y tiene un plazo de duración de 20 años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL.- a) Importación, comercialización, fabricación y/o ensamble bajo diseños propios de la compañía y patentes nacionales y extranjeras de: UNO.- Básculas mecánicas, electromecánicas, electrónicas y similares; DOS.- Equipos, partes y piezas metálicas de uso industrial y comercial. TRES.- Equipos para oficinas, partes, piezas y suministros de los mismos. b) Exportación de productos metálicos, intermedios y finales, fabricados o ensamblados en el país; c) Representaciones y agencias de personas jurídicas comerciantes en la rama metálica y de precisión del Ecuador y del extranjero. d) Mantenimiento de equipos importados o ensamblados por la compañía y todos los actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley y relacionados con este objeto social.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/ 1.000.000,00 dividido en 1.000 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- Se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: \$/ 500.000 en numerario. Saldo a pagarse, \$/ 500.000.

8. NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de 6 y su nómina es la siguiente: Diego Holguin S., Marcelo Hidalgo M., Julio Guzmán García, Juan Hidalgo M., Francisco Guzmán G. y José Guzmán G.

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente, quien es el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 5 de agosto de 1986

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL